

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 21. Primera Sección. Año 104. 15 de febrero de 2021

CONVOCATORIA PROGRAMA “GUADALAJARA SE ALISTA”



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 15 de febrero de 2021

Índice

**CONVOCATORIA PROGRAMA “GUADALAJARA SE
ALISTA”3**

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD EMITE LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA

Las alumnas y los alumnos que se encuentren inscritos en escuelas públicas oficiales del Municipio de Guadalajara, en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

CONSIDERANDO

Que el artículo 226 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, dispone que la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad tiene por objeto impulsar el desarrollo de oportunidades para todas las personas que deseen acceder a un empleo digno o emprender un negocio; así como, fomentar el desarrollo y la ejecución de programas sociales estratégicos que impulsen el progreso social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo y sustentable para la población municipal. Mediante las atribuciones específicas conferidas a las dependencias a su cargo.

Que en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 29 de enero del 2021, fue aprobado el decreto D 66/41/21, correspondiente a la iniciativa que autoriza las Reglas de Operación de los Programas Sociales contemplados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, entre los que se encuentra el denominado Programa Estancias Infantiles, Subprograma "Estancias Infantiles Municipales"; al tenor de las cuales se emite la presente convocatoria.

Que por parte del Gobierno de Guadalajara la partida presupuestal será la 4411 "Ayudas Sociales a Personas". El monto establecido cuenta con viabilidad presupuestal determinada por la Dirección de Finanzas de la Tesorería Municipal de Guadalajara por medio de oficio DF/DIR/008/2021, en cumplimiento al punto décimo del Decreto Municipal D 64/15/20 correspondiente al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal del año 2021, más la aportación en especie otorgada por el Gobierno del Estado de Jalisco, derivada del convenio de colaboración entre éste y el Ayuntamiento de Guadalajara, al programa "RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA".

Es importante mencionar que éste Gobierno de Guadalajara trabaja en conjunto con Gobierno del Estado de Jalisco, como parte del programa estatal "RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA", para dotar a los estudiantes a que se refiere la presente convocatoria, de mochilas con útiles y zapatos escolares, para que no dejen las aulas por falta de recursos.

CONVOCATORIA EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA
"GUADALAJARA SE ALISTA".

OBJETIVOS

General:

Apoyar a la economía de las familias tapatías, por medio de un apoyo en especie, que brinde a los estudiantes las herramientas e igualdad para seguir en las aulas.

Específicos:

- I. Disminuir el índice de deserción escolar en el nivel de educación básica del municipio;
- II. Apoyar a la economía familiar: el ahorro para los padres de familia por estudiante será en promedio de \$1,000.00 mil pesos;
- III. Combatir la desigualdad: entre los niños y jóvenes al contar con las mismas herramientas de estudio; e
- IV. Incidir en la prevención del delito en las colonias detectadas por la Comisaría de Seguridad Pública como zonas prioritarias.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO GRATUITO

El apoyo que se entrega a cada persona beneficiaria de este programa consiste en un *paquete escolar* que incluye lo que se detalla a continuación:

- I. Paquete escolar para preescolar:
 - a) Niños: playera tipo polo, más un pantalón acorde a la talla de cada alumno y al modelo del plantel educativo, un par de calzado escolar y una mochila con útiles de acuerdo con el grado que curse;
 - b) Niñas: playera tipo polo, más una prenda acorde a la talla de cada alumna y al modelo del plantel educativo, un par de calzado escolar y una mochila con útiles de acuerdo con el grado que curse; y
 - c) Paquetes de material escolar para uso en el plantel educativo.
- II. Paquete escolar para primaria:
 - a) Niños: playera tipo polo, más un pantalón acorde a la talla de cada alumno y al modelo del plantel educativo, un par de calzado escolar y una mochila con útiles de acuerdo con el grado que curse; y
 - b) Niñas: playera tipo polo, más una prenda acorde a la talla de cada alumna y al modelo del plantel educativo, un par de calzado escolar y una mochila con útiles de acuerdo con el grado que curse.
- III. Paquete escolar para secundaria:
 - a) Niños: playera tipo polo, más un pantalón acorde a la talla de cada alumno y al modelo del plantel educativo, un par de calzado escolar y una mochila con útiles de acuerdo con el grado que curse; y
 - b) Niñas: playera tipo polo, más una prenda acorde a la talla de cada alumna y al modelo del plantel educativo, un par de calzado escolar y una mochila con útiles de acuerdo con el grado que curse.

CONVOCATORIA EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA
"GUADALAJARA SE ALISTA".

COBERTURA GEOGRÁFICA

Las escuelas públicas establecidas en el Municipio de Guadalajara en los niveles de preescolar, primaria y secundaria conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente.

BASES

El periodo de registro será a partir del día en que se publique la presente convocatoria y hasta el día 19 de febrero del 2021 o hasta agotar el techo presupuestal.

Primera. Requisitos para registrarse al programa.

Que la alumna o alumno se encuentre cursando un grado de educación básica, de preescolar, primaria o secundaria en algún plantel público establecido en el Municipio de Guadalajara, el cual deberá estar inscrito en las listas que son proporcionadas por medio de la Dirección Escolar del Plantel Escolar y/o la Asociación de Padres de Familia, en la plataforma: <https://recrea.jalisco.gob.mx>

Segunda. Procedimientos para la entrega del apoyo.

El Gobierno Municipal realizará la entrega de los paquetes escolares en los planteles educativos con base en las listas proporcionadas por la Dirección Escolar o Asociación de Padres de Familia de los planteles.

Para recibir su paquete escolar, la madre, padre o tutor deberá entregar una copia de su identificación oficial vigente y debidamente lleno el formato "Recibo de Apoyo a Madres, Padres o Tutores Beneficiados" del Programa "Guadalajara se Alista".

Tercera. Derechos, Responsabilidades y Obligaciones de las Personas Beneficiarias.

Derechos:

- I. Recibir la información suficiente sobre la operación del programa.
- II. Recibir todos los apoyos/paquetes escolares del programa sin costo o condicionamiento alguno;
- III. Nombrar un representante, en caso de que por imposibilidad física la madre, padre o tutor no pueda acudir a recibir los apoyos/paquetes escolares a que tienen derecho sus hijas o hijos; y
- IV. Recibir un trato digno y contar con la reserva y privacidad de su información personal.

Responsabilidades:

- I. Hacer uso correcto del paquete escolar; y
- II. Uso exclusivo del beneficiario.

CONVOCATORIA EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA
"GUADALAJARA SE ALISTA".

Obligaciones:

- I. Aportar la información necesaria que le requiera el área responsable de la operación del programa;
- II. No hacer uso indebido de los documentos o artículos del programa como vender los artículos del beneficio a terceros; y
- III. Que la alumna o alumno asista regularmente al plantel educativo al que esté inscrito.

Cuarta. Causales de suspensión o baja.

- I. Aportar información falsa sobre su identidad;
- II. Duplicar los apoyos/paquetes escolares;
- III. Fallecimiento de la alumna o alumno beneficiario; y
- IV. Incumplir con alguna de las obligaciones mencionadas.

Quinta. Temporalidad.

La vigencia de este programa inicia el día de la publicación de las presentes reglas de operación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, por el periodo que abarque el ejercicio fiscal 2021 o al agotar el techo presupuestal.

Sexta. Área Responsable del Gobierno Municipal.

La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad presupuestalmente a través de la Dirección de Desarrollo de Programas Sociales Municipales y operativamente a la Dirección de Proyectos Especiales y el Área de Apoyo Social a Niños, Niñas y Adolescentes conocida como Jefatura del Programa "Guadalajara se Alista", serán las responsables de administrar y coordinar las actividades relacionadas a la correcta implementación del programa.

Séptima. Padrón de beneficiarios.

El listado de personas beneficiarias será publicado por medio del enlace de Transparencia correspondiente al programa "Guadalajara se Alista", el cual, a su vez publicará dicho padrón en la página web de transparencia correspondiente.

Dicha publicación se realizará con apego al Capítulo Segundo de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.

Octava. Restricciones.

- I. Dicho apoyo no se entregará a personas que en el mismo ciclo escolar (2021-2022) ya hubiesen recibido tal;
- II. Cuando se detecte que existe duplicidad en la información;
- III. Cuando se aporte información falsa; y
- IV. Por fallecimiento de la persona beneficiaria.

Novena. Datos de contacto para registro, aclaraciones e información.

Las madres, padres y/o tutores podrán contactarse con el personal docente de cada uno de los planteles donde estén inscritas las personas beneficiarias al respecto.

CONVOCATORIA EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA
"GUADALAJARA SE ALISTA"

Aclaraciones:

~~Área de Apoyo~~ para los Programas de Estancias Infantiles, conocida como: Jefatura de "Estancias Infantiles Municipales".

Domicilio: Pedro Loza núm. 290, planta baja, Col. Centro
Teléfono: 1204- 8000 ext 8550 y/o 36159483 / 36157783 / 36163419 /
36160473 / 15243933 / 15244425
Correo electrónico: sealista@guadalajara.gob.mx

Décima. Quejas, denuncias, incidencias, inconformidad de las personas beneficiarias.

En caso de existir quejas o denuncias con motivo de la ejecución del programa y con motivo de las medidas de aislamiento social que han sido dictadas por las autoridades competentes, deberán presentarse a la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, en los siguientes mecanismos que tiene habilitados:

- I. Línea directa Whatsapp 33126-42356;
- II. Página de Internet en la siguiente liga:
<https://guadalajara.gob.mx/denuncias/>
- III. Correo electrónico: denuncias@guadalajara.gob.mx

En el módulo de atención de la Contraloría Ciudadana, ubicado en Avenida 5 de febrero número 249, colonia Las Conchas, Guadalajara, se recibirán por escrito las quejas, denuncias y/o inconformidades, acorde a las disposiciones que en materia de salubridad general se encuentren vigentes.

Décima primera. Aviso de privacidad / protección de datos personales.

El manejo de los expedientes que se formen con motivo de las presentes Reglas de Operación deberá cumplir con el Aviso de Privacidad publicado en el portal oficial

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf>

Décima segunda. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos con base a las Reglas de Operación del Programa "Guadalajara se Alista" y por el Consejo Técnico de acuerdo a las atribuciones marcadas con los numerales IV. Y VII de dichas Reglas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".



CONVOCATORIA EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PROGRAMA
"GUADALAJARA SE ALISTA".



Gobierno de
Guadalajara